



Expediente No. 2009-503

**SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, seguido por **LILIA ESTHER MERCADO ACENDRA** en contra de **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, PORVENIR S.A. (antes BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS)** y la integrada en Litis **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, informándole que venció el termino de traslado del dictamen pericial y nadie se pronunció al respecto. Sírvase Proveer.

**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
8 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con la información que se encuentra dentro del expediente, procede el Despacho a estudiar las peticiones que reposan en el expediente, encontrando que se encuentra pendiente señalar día y hora para llevar a cabo la cuarta Audiencia de Tramite.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el lunes 14 de marzo de 2022 a la hora de la 03:30 PM, como fecha y hora para llevar a cabo la cuarta Audiencia de Tramite, conforme lo indicado en la parte considerativa, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.



SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento del Decreto 806 de 2020 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 39

N